



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒ No. 007

Bogotá D.C, julio del 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Andrés Felipe Peñate Ramirez Identificación: 1.073.828.442 Nacionalidad: colombiano Dirección: Calle 65ª #105-53 Ciudad de residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3226017019 E-mail de contacto: andrespenateramirez@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Luz Mery Gómez García Cargo: Rectora Colegio de Bachillerato Patria Resolución de nombramiento: No 003 – 08 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 052-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 10 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 21-46-101128481 Aseguradora SEGURO DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación 16 de enero del 2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejército
5. CRP	No. CDP: 1026 - CRP: 6426 Fecha expedición: 06-01-2026 – 13-01-2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2026. Nota: El presente contrato solo podrá iniciar a partir del 15 de enero de 2026, y previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO EN EL ÁREA DE FÍSICA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: CONTRATISTA: 1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional. 2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de



	los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área. 3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales. 4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceista y el Proyecto Educativo Institucional. 5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales. 6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas. 7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos. 8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional. 9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento. 10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes. 11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución. 12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza. 13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes. 14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceista, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
--	---

	5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.											
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026											
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.											
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Plataforma ELYCEUM</td><td>N/A</td><td>Se realizó un refinamiento a la Planeación académica. Se realizó reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se realizó un refinamiento a la Planeación académica. Se realizó reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO								
	1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se realizó un refinamiento a la Planeación académica. Se realizó reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.								
	Obligación No. 2: Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.											
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Plataforma ELYCEUM</td><td>N/A</td><td>Se hizo actividades dinámicas y evaluar</td></tr><tr><td>2</td><td>Planillas SIE</td><td>N/A</td><td>Se realizó planillas del sistema interno de evaluación.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se hizo actividades dinámicas y evaluar	2	Planillas SIE	N/A	Se realizó planillas del sistema interno de evaluación.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se hizo actividades dinámicas y evaluar									
2	Planillas SIE	N/A	Se realizó planillas del sistema interno de evaluación.									
Obligación No. 3: Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.												
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Planilla SIE</td><td>N/A</td><td>Se presentó evidencia de los resultados evaluativos semanales de los estudiantes.</td></tr><tr><td>2</td><td>Bimestrales</td><td>N/A</td><td>Se elaboró la prueba bimestral con el fin de medir el progreso del estudiante y evaluar su conocimiento.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Planilla SIE	N/A	Se presentó evidencia de los resultados evaluativos semanales de los estudiantes.	2	Bimestrales	N/A	Se elaboró la prueba bimestral con el fin de medir el progreso del estudiante y evaluar su conocimiento.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	Planilla SIE	N/A	Se presentó evidencia de los resultados evaluativos semanales de los estudiantes.									
2	Bimestrales	N/A	Se elaboró la prueba bimestral con el fin de medir el progreso del estudiante y evaluar su conocimiento.									
Obligación No. 4: Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.												
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Planeación Elyceum</td><td>N/A</td><td>Se realizó planeación semanal atendiendo la malla</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Planeación Elyceum	N/A	Se realizó planeación semanal atendiendo la malla				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	Planeación Elyceum	N/A	Se realizó planeación semanal atendiendo la malla									

			académica de lenguaje, relacionando los recursos físicos y digitales necesarios.
--	--	--	--

Obligación No. 5: Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Bimestrales	N/A	Se presentó evaluaciones con base en el DCE evidenciando el rendimiento de los estudiantes.
2	SIMULACROS	N/A	Se realizó evaluación de competencias mediante exámenes cortos

Obligación No. 6: Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta plan individual de ajustes Razonables - PIAR-	N/A	Se Diligenció de las adaptaciones curriculares teniendo en cuenta las indicaciones de Orientación escolar.

Obligación No. 7: Evaluación y reporte oportuno del progreso académico de los estudiantes, de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, mediante el registro de valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y los reportes institucionales requeridos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reporte de evaluación académica y registro en el SIE	N/A	Se presentó evaluación y reporte del progreso académico de los estudiantes conforme a los indicadores de logro establecidos, con registro oportuno en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE).

Obligación No. 8: Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Observador del estudiante	N/A	Se hizo proceso Académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo.
2	Plan de mejora	N/A	Se Diseñó actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico

Obligación No. 9: Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	N/A	Se realizó un acta específica para la reunión de departamento y de

			docentes.
2	Acta	N/A	Participa en la Comisión de Evaluación para revisar los procesos académicos y disciplinarios de cada alumno durante el periodo.

Obligación No. 10: Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA	N/A	Se hizo diligenciamiento de la atención a padres de familia, entrega de informes académicos y convivenciales y registro de los procesos por medio de actas y observador.
2	Agenda escolar	N/A	Gestioné revisión y diligenciamiento de actividades y procesos académicos en la agenda escolar.
3	Observador del estudiante	N/A	Se obtuvo la firma de acudiente como constancia de las reuniones convocadas

Obligación No. 11: Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Manual de convivencia	N/A	Se les explicó a los estudiantes el debido proceso frente a las normas que se deben acatar dentro de la institución
2	Observador del estudio	N/A	Se diligenció los llamados de faltas al manual de convivencia con sus respectivos acuerdos.

Obligación No. 12: Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Diplomas	N/A	Se presentó certificados académicos que respaldan los conocimientos adquiridos.

Obligación No. 13: Apoyo al acompañamiento y bienestar estudiantil, con participación en actividades académicas y formativas del liceo, promoviendo el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de acompañamiento y apoyo al bienestar estudiantil	N/A	Se apoyó al acompañamiento y bienestar estudiantil, participación en actividades académicas y formativas, y promoción del trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

Obligación No. 14: Cumplimiento de los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con la comunidad educativa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta o constancia de cumplimiento de	N/A	Se cumplió las normas de seguridad, confidencialidad

	lineamientos institucionales		e identidad liceista, así como de una conducta ética, respetuosa y colaborativa dentro de la comunidad educativa.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 43.291.500 Valor autorizado a pagar: \$4.123.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>\$280.200</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>Sanitas</td><td>\$218.900</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>Positiva</td><td>\$9.200</td></tr> </tbody> </table>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	\$280.200	SALUD	Sanitas	\$218.900	ARL	Positiva	\$9.200
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	Porvenir	\$280.200													
SALUD	Sanitas	\$218.900													
ARL	Positiva	\$9.200													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)														
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.														
16. RECOMENDACIONES															
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.														

Para constancia se firma en Bogotá, julio del 2026

Luz Mery Gómez

OD18, Luz Mery Gómez García
Rectora Colegio de Bachillerato Patria
Supervisor Contrato No. 052-CELIC-2026



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co